

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy a las 19 horas se ha aprobado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para el día 27 de abril de 2006 (segunda convocatoria) el reparto de 0,37 euros como complemento del ejercicio 2005, a pagar el próximo 02 de mayo. Ese día la acción del Banco cotizará ya ex-dividendo.

José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

Sabadell, 09 de marzo de 2006